

Hitos y desafíos de la TV alternativa, popular y comunitaria

Milestones and challenges of alternative, popular and community TV

Natalia Vinelli UBA IEALC

nataliaprensa@yahoo.com.ar

Comunicadora social, profesora universitaria e investigadora con sede en el IEALC UBA. Es Doctora en Ciencias Sociales, Magister en Periodismo y Especialista en Planificación y Gestión de la Actividad Periodística por la FSOC UBA. Fundadora del canal 32.1 Barricada TV. Autora de ANCLA, Rodolfo Walsh y la Cadena Informativa (2015, 6ta edición), y La televisión desde abajo. Historia, alternatividad y periodismo de contrainformación (2014). Desde 2020 Subdirectora de Proyectos Especiales en Enacom Argentina. El texto es un fragmento corregido de la tesis doctoral "La televisión alternativa en la transición digital. Estudio comparado de casos en Argentina y Chile".

Introducción

Partimos de una certeza: Sin el sector alternativo, popular y comunitario el mapa de la comunicación en la Argentina no está completo. No es posible comprender la evolución del sistema de medios en el país, ni conocer de forma acabada los conflictos que se dieron en las últimas décadas en torno a la regulación; tampoco los debates y disputas alrededor de la desconcentración y la democratización. A doce años de la sanción de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA), dejar de lado el lugar y los aportes de los actores y actrices que practican la comunicación desde lógicas autogestivas, sus estrategias para enfrentar obstáculos y asegurar su sostenibilidad aun desde una posición subordinada, no supone mero desconocimiento, sino una línea política que se aleja de la concepción de la comunicación como derecho.

En el caso de la televisión y desde la investigación académica, el sector comunitario ofrece al análisis zonas centrales relacionadas con el impacto de los cambios tecnológicos, su apropiación y usos por parte de las organizaciones de base, los desafíos alrededor de las condiciones para el acceso y el funcionamiento dentro del sistema de medios, y el ejercicio de la libertad de expresión. Las condiciones de posibilidad de la televisión alternativa, popular y comunitaria en el marco de la migración digital se amplían o reducen de acuerdo a su capacidad de intervención y organización. Las barreras de entrada son numerosas, pero las emisoras desarrollan estrategias para levantarlas; los cambios regulatorios y las políticas públicas destinadas a los medios no lucrativos también dan cuenta de las posibilidades de incidencia, la densidad y volumen del sector.

En la actualidad, la televisión alternativa cuenta con experiencias en abierto relativamente consolidadas, que en la Argentina han superado la década de funcionamiento estable y que hoy incluso ofrecen opciones para el desempeño profesional en un mercado laboral concentrado y muy castigado. Se trata de un sector reconocido legalmente, pero sobre todo socialmente, aunque sufre postergaciones y desigualdades. Para llegar a este punto, con todo lo que tiene de potencial, el fenómeno tuvo que hacer un largo recorrido desde sus inicios en la década de los 80, con sus hitos, avances y retrocesos, hasta llegar a los primeros

concursos para prestadores sin fines de lucro en la televisión digital. En este artículo vamos a recomponer brevemente esta potente pero desjerarquizada historia (en los términos planteados por Sáez Baeza, 2008, y por Gumucio Dagrón, 2004, entre otros y otras), para hacer foco después en las posibilidades y dificultades que han transitado (y transitan) las emisoras en el marco de la transición digital.

Antecedentes y recorridos

Cuando en 2015 la entonces Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA, hoy Enacom) otorgó las primeras licencias a emisoras comunitarias en el marco de concursos públicos, en un hecho histórico para el campo de la comunicación, la televisión alternativa ya tenía años de recorrido. Podemos ubicar su origen en la segunda mitad de la década de los 80, como una segunda ola por encima del estallido de las radios FM de baja potencia en la primavera democrática, en el marco del reclamo de democratización de las comunicaciones y de la construcción de espacios de participación después de los años de la dictadura. Antes podemos encontrar un antecedente en Radio Liberación TV (RLTV), un sistema de interferencias al audio de las señales de televisión realizado por la organización Montoneros en el marco de la segunda contraofensiva contra la Junta Militar.

En 1987 comenzó a emitir en la provincia de Buenos Aires el Canal 4 de Alejandro Korn, en el partido de San Vicente. Con la fundación de esta emisora pionera comenzaron a extenderse televisoras en distintos puntos del país. En Vinelli (2014) sistematizamos el recorrido de ese fenómeno a través de los años, en relación con los diferentes contextos en los que se fueron insertando: políticos, sociales, legales y tecnológicos. También dimos cuenta de dos etapas: la primera, dominada por la tecnología analógica y un marco regulatorio que prohibía la comunicación sin afán de lucro (artículo 45 del decreto ley de Radiodifusión 22.285), se extendió desde los 80 hasta fines de la década del 90. La segunda, vinculada con las tecnologías digitales centralmente para el registro, arranca en los 2000. Entre la etapa analógica y la etapa que denominamos de convergencia, tiene lugar la crisis social, política y económica de 2001.

Los primeros años son de multiplicación de las experiencias, a partir del desarrollo artesanal de transmisores de televisión analógicos de bajo costo y bajo alcance.

Sin embargo, el sistema televisivo abierto de esa década en las grandes ciudades no competía con el cable, que aún no era de consumo masivo; esto hacía que la aparición de una nueva señal en el dial pudiera ser fácilmente captada por las audiencias. Al canal de Korn le siguieron los canales 4 de Avellaneda, transmitiendo desde Isla Maciel; 5 de Lanús, 5 de Moreno, 5 de Castelar y 5 de Tigre, a los que enseguida se sumaron televisoras en Ciudadela, Morón, Adrogué, Lugano y otras en las provincias del país. Todas transmitiendo en la banda de frecuencia VHF (canales del 2 al 13).

En 1989 se fundó en Buenos Aires la Asociación de Teledifusoras Comunitarias (ATECO), orientada a difundir la actividad y promover la creación de canales, discutir encuadres legales y elaborar un plan técnico para reclamar la organización de las frecuencias para fines comunitarios. Los miembros de esta organización participaban previamente en la Asociación de Radios Comunitarias ARCO, luego Federación de Radios Comunitarias (Farco). Pero dada la especificidad del soporte y de la problemática, decidieron reunirse en un organismo que representara los intereses de los canales de televisión de baja potencia. Como parte de ese proyecto, ATECO destinó un transmisor para ser compartido en un organigrama de salidas que intercalaba emisiones itinerantes entre los diferentes barrios del Gran Buenos Aires y la Capital Federal.

Otro hito importante es la fundación del Canal 4 Utopía, en 1992, año en el que ATECO pasó a denominarse Asociación Argentina de Teledifusoras Comunitarias (AATECO), para subrayar la extensión nacional del fenómeno, aunque pocos años después dejó de funcionar y recién reapareció en 2008, como Asociación de Teledifusoras Pyme y Comunitarias. El canal Utopía es apropiado dentro de una tradición selectiva (Williams, 1994) por muchas de las emisoras actualmente operativas. Se trató de un canal abierto basado en la articulación comunitaria, que buscó construir un medio de comunicación entendido como espacio de intervención político cultural, de resistencia al gobierno neoliberal de Carlos Menem, y como alternativa popular a los medios comerciales y públicos.

Utopía transmitió durante siete años, durante los cuales sufrió 14 allanamientos, numerosas persecuciones y el decomiso de sus equipos. Esto muestra con claridad las dificultades que emanaban de un marco regulatorio persecutorio como el del decreto ley 22.285, y su impacto sobre la sostenibilidad. El último decomiso, en 1999, puso fin a su funcionamiento (Vinelli, 2014: 115 y siguientes). Es decir que pese a los esfuerzos de AATECO por orientar las acciones hacia la legalización de

las televisoras y de la cantidad de amparos logrados ante la Justicia, el entonces Comité Federal de Radiodifusión (COMFER, luego AFSCA y actualmente Enacom) siguió sin reconocerlas, desnudando el carácter discriminatorio y excluyente de las políticas de radiodifusión apoyadas sobre el decreto ley 22.285.

Para cuando Utopía dejó de transmitir, el cable ya ocupaba un espacio preferencial en la dieta televisiva de la Argentina. Los televisores conectados al cable impedían la recepción abierta, dificultando el encuentro entre el medio y sus públicos. Además, como señalamos, la norma no dejaba espacio para este tipo de experiencias, conspirando contra su continuidad. Fueron los años de la privatización, empezando por los canales 11 y 13 en 1989, la posterior conformación de los multimedios y el “loteo” de las señales UHF (Loreti, 1999), en consonancia con la liquidación neoliberal menemista en todos los planos. La etapa analógica de la televisión alternativa, popular y comunitaria se cerraba así por la constante persecución legal, el desgaste producido sobre las experiencias en la búsqueda de alianzas que les permitieran sostenerse en el aire, y la enorme extensión del sistema de televisión de pago. Todo esto impactó negativamente sobre los canales, provocando un reflujo del fenómeno sobre el fin de la década del 90.

Esta situación generó un quiebre que se advierte al observar las emisoras comunitarias en una línea de tiempo: de las operativas en 2021, ninguna está al aire desde la época inicial. Todas son hijas de la re emergencia del campo de la alternatividad pos 2001 (período en el que se sitúa el origen de algunos de los proyectos), y en mayor medida de los debates en torno a la LSCA. Los vínculos entre los momentos tienen más que ver con la experiencia acumulada que con una continuidad estricta. Se pueden anotar la relación entre el Canal 4 de San Telmo y la fundación de Urbana TeVé; la presencia de Ricardo Leguizamón, constructor de transmisores artesanales que fue parte del canal de Korn en los 80 y quien luego se vinculó con el canal Antena Negra; y el vínculo entre Radio Encuentro, al aire desde 1990, y ENTV, su televisora, en Viedma, provincia de Río Negro.

No obstante, la crisis de 2001 favoreció el desarrollo de un activismo que tuvo en la comunicación uno de sus frentes de intervención. Lo interesante es que para esa época, si por un lado las nuevas tecnologías animaban un proceso de convergencia, por el otro las tecnologías de transmisión de la televisión todavía estaban limitadas a la banda VHF, detenidas en el mundo analógico. Las primeras experiencias de televisión pos 2001, articuladas en torno a la propuesta itinerante

de la Televisión Piquetera, se estructuraron a partir de transmisores analógicos montados por un día, recreando las condiciones para la salida en vivo e instalando estudios y antenas en los barrios populares en asociación con las organizaciones piqueteras. Producto de estos intentos se realizaron variadas experiencias, aunque ninguna continúa operativa en la actualidad.

La ley audiovisual

El período que va de 2001 a 2005 puede considerarse como una etapa de experimentación tras el reflujo del fenómeno sobre el final de la década anterior, sentando las bases de los canales actuales. A partir de ese momento, y al calor de los debates alrededor de la LSCA, comenzaron a emitir canales en Mendoza (Giramundo TV, TV Comunitaria Ojos del Plata, GenTV); Misiones (La Rastrojera TV); Ciudad Autónoma de Buenos Aires (En Movimiento TV, Barricada TV, Antena Negra, Faro TV, Urbana); provincia de Buenos Aires (Canal 4 Darío y Maxi, Plurimedio La Posta, PAREStv); Entre Ríos (Chasqui TV) y Río Negro (El Pueblo TV, Wall Kintun) entre otras. Este conjunto en ebullición, que hacia 2008-2014 alcanzó su máximo apogeo, se expresó a través de diferentes herramientas organizativas: la Red Nacional de Medios Alternativos (RNMA), la renovada AATECO, el Espacio Abierto de Televisoras Alternativas, Populares y Comunitarias, que se organizaron de acuerdo con las posiciones sostenidas en torno de la ley audiovisual y su posterior implementación.¹

Luego de un primer llamado a concurso fallido, en 2012 –cuando vencía el plazo para que los grupos de medios presentaran voluntariamente su plan de adecuación a la LSCA-, la autoridad de aplicación realizó un acto en Bariloche para la entrega por adjudicación directa de la primera licencia de televisión para un canal de pueblos originarios: Wallkintun TV, de la comunidad mapuche. Más tarde el organismo dictó cuatro resoluciones en 2013 y 2014, que otorgaron a 42 emisoras de baja potencia autorizaciones precarias para transmitir en analógico hasta tanto se abrieran nuevos concursos y se avanzara en el encendido digital. De estas 42, ocho se destinaron a televisoras sin fines de lucro: PAREStv, Barricada TV, Urbana TeVé, Mate Amargo, Canal 4 de Mar de Ajó, Canal 9 Proa

¹ Para profundizar sobre las posiciones de las organizaciones de medios comunitarios ante la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, ver Kejval, 2018, y Segura, 2018.

Centro (Córdoba), Canal 11 Organización Barrial Tupac Amaru (Jujuy) y ARBIA TV (Mar del Plata); nueve con Wallkintun. De estas emisoras, hoy seis se mantienen operativas, tres obtuvieron la licencia a través de –ahora sí– un concurso público de antecedentes y una la obtuvo por adjudicación directa, en razón de la reserva específica para medios de pueblos originarios.

En su libro sobre la experiencia de Barricada TV, Mariano Suárez (2018) destaca que ante cada autorización, permiso o licencia otorgada por el Estado tras la sanción de la LSCA, la Asociación de Teledifusoras Argentinas (ATA) –la cámara que nuclea a los canales comerciales–, actuó judicializando cualquier avance. Según los expedientes analizados por Suárez, la línea argumental de la cámara empresaria se centró en la supuesta “desventaja”, “asimetría”, “desigualdad” y “práctica desleal” que sufrirían sus representadas por el ingreso de estas 42 emisoras de baja potencia al mercado de la televisión (Suárez, 2018: 52).

En mayo de 2015, la AFSCA finalmente abrió concursos para adjudicar licencias en televisión digital abierta con y sin fines de lucro, de alta y baja potencia. La planificación del llamado se estableció de acuerdo con el Plan Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual Digitales, aprobado mediante el decreto 2456/2014, luego de la realización de una audiencia pública, aunque no se realizó un plan técnico integral de espectro. Estos fueron los primeros concursos de televisión abierta en más de dos décadas. En esta primera tanda presentaron sus carpetas de antecedentes PAREStv, Barricada TV, Mate Amargo, Urbana TeVé y Comarca SI. Los primeros dos obtuvieron licencias en calidad de operadores (es decir, como responsables de la infraestructura de transmisión y multiplexación de la señal propia y de terceros); la propuesta de Mate Amargo fue desestimada, y Urbana TeVé y Comarca SI resultaron adjudicatarios como licenciatarios vinculados. Todas experiencias ubicadas en Buenos Aires, provincia y ciudad.

Meses después se abrieron nuevos concursos, entre ellos, en Viedma y el en el Partido de la Costa. Después de una larga presión, en 2017 ENTV logró que su concurso se substanciara y resultó ganadora de una licencia en la categoría licenciatario operador en Viedma, la capital rionegrina. Con esto se sumó a la pequeña lista de emisoras legalizadas. Pero el concurso de Mar de Ajó, aprobado en la que fuera la última reunión de directorio de la AFSCA durante la gestión de Martín Sabbatella, fue levantado con el cambio de gobierno, y a la fecha (julio de 2021) no se ha vuelto a abrir. Tampoco hubo concursos en Cura Brochero

(Córdoba) o Guaymallén (Mendoza), pese a que sus televisoras comunitarias están al aire desde hace más de una década, demandando la legalización.

Paralelamente, el canal Antena Negra, que emitía desde Parque Centenario, en el centro porteño, sufrió en 2015 un allanamiento y el decomiso de sus equipos. En el *Informe Derechos Humanos en la Argentina 2016*, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) sostiene: “En la Argentina no se practicaban decomisos de equipos de transmisión a medios alternativos o comunitarios, al menos, desde 10 años antes, cuando en 2004 la CSJN declaró la inconstitucionalidad del artículo 45” del decreto ley 22.285 (CELS, 2016). El de Antena Negra fue el primer decomiso después de la aprobación de la LSCA, por denuncia de la empresa de seguridad privada Prosegur que, utilizando la misma señal y sin licencia, denunció a la emisora por interferencias a sus redes de comunicación.

El escenario se complejizó con la asunción de Mauricio Macri en la presidencia de la Nación. Una nueva amenaza de decomiso y la judicialización en el fuero penal de sus integrantes obligaron a Antena Negra a salir nuevamente del aire. El DNU 267 dictado por Macri a poco de asumir derogó algunos de los artículos de la LSCA y de la ley Argentina Digital, eliminó la AFSCA y la AFTIC y creó un nuevo regulador dependiente del poder Ejecutivo, cambiando las reglas del juego que se habían venido construyendo en los años de aprobación y aplicación –parcial- de la ley audiovisual. En tanto que PAREStv y Barricada TV, junto con las redes de medios comunitarios, debieron movilizar hasta lograr la habilitación de sus plantas transmisoras, y después contra las interferencias provocadas por El Trece, del Grupo Clarín, y en reclamo de la inserción de sus canales en la grilla del cable de manera gratuita dentro del área de cobertura, según lo establecido por la norma.²

En este contexto, los canales se reunieron en la fundación de la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas (CONTA), integrando InterRedes, una red que durante el macrismo reunió a las diversas redes de medios comunitarios del país. Este espacio llevó adelante la pelea por la defensa de las conquistas alcanzadas, contra la censura de Tele Red Imagen SA (Grupo Clarín) contra PAREStv (ver en Suárez, 2021); por la apertura de concursos y la exigencia del mantenimiento de las políticas de fomento, entre otros reclamos que dan cuenta de los numerosos

² Un análisis de la pelea de los canales comunitarios por el ingreso al cable se puede ver en Suárez, 2018; y Vinelli, 2019. Nos detenemos en este punto más adelante.

obstáculos que se interponen una y otra vez para trabar o dificultar el funcionamiento de los medios comunitarios dentro del sistema comunicacional, y de las estrategias desarrolladas superarlos.³

Alzar las barreras

En el documento *Estándares de libertad de expresión para la transición a una televisión digital abierta, diversa, plural e inclusiva*, publicado en 2015 sobre la base del informe 2014, la Relatoría de la Libertad de Expresión (RELE) de la CIDH da cuenta de las barreras de entrada que operan para impedir el ingreso de nuevos actores al sistema de medios de sus respectivos países, llamando a los Estados a adoptar medidas destinadas al fomento de la pluralidad y la diversidad. Entre ellas, se destaca la regulación de la concentración en la propiedad y control de los medios de comunicación, reconociendo en la apertura a nuevas emisoras comerciales y comunitarias, y en el fortalecimiento de las públicas,

el esfuerzo principal para promover la mayor diversidad de informaciones y opiniones en el sistema de medios audiovisuales. Sin embargo, para garantizar un entorno plural y diverso, habilitar la entrada de nuevos operadores no será suficiente si no se adoptan medidas que limiten y disminuyan la concentración de la propiedad de los medios en los países donde existan niveles elevados de concentración. (RELE, 2015: 29)

Las regulaciones adoptadas en varios países latinoamericanos tras el cambio de milenio surgieron en ese escenario de “reconfiguración del modo de intervención estatal en el espacio público” (Becerra & Mastrini, 2017: 63), y tuvieron en común –justamente– la preocupación por la concentración como “eje central”, el acceso de actores sin fines de lucro a licencias de radio y televisión y las exigencias de producción de contenidos nacionales (p. 64). Pero, contradictoriamente, esos mismos tres lustros de debates y definición de normativas de carácter

³ Para profundizar sobre los cambios de escenario durante el gobierno de Cambiemos, y su impacto regresivo sobre las radios y televisoras alternativas, populares y comunitarias en comparación con el desarrollo de estos medios durante el proceso de debate, sanción e implementación parcial de la LSCA, ver la publicación reciente de Segura, Linares, Longo, Vinelli, Espada, Traversaro e Hidalgo, 2021.

democratizador coincidieron con la profundización de la concentración,⁴ destacando que el proceso de convergencia potenció la tendencia conglomeral y oligopólica de medios e industrias que exhiben “niveles de concentración incompatibles con el objetivo de promoción de la diversidad” (p. 191).

En otras palabras: los niveles de dominio de pocas empresas en el sistema de medios y de telecomunicaciones en América Latina son la primera barrera de entrada para las emisoras alternativas y comunitarias. Pocas empresas de posición dominante concentran verticalmente propiedad, producción de contenidos, infraestructura, ingresos, poder y audiencias; se expanden hacia otras actividades donde conservan la misma posición dominante y son capaces de adelantarse y moldear gustos y pautas de consumo. Las legislaciones buscaron poner topes a esa concentración, pero se enfrentaron con poderosos enemigos externos e internos. El intento de las normativas de habilitar el ingreso de nuevos actores al espectro radioeléctrico se encontró también con aplicaciones excesivamente lentas y parciales.

La existencia de pocas emisoras de televisión comunitaria digital en América Latina muestra que, a pesar de los avances normativos y de los retrocesos, los desiguales puntos de partida y las barreras de entrada operan contra la diversidad de emisores, de fuentes, de perspectivas, de información, e imposibilitan que las audiencias se encuentren con opciones diferentes a las formateadas por los fines comerciales. Las condiciones de posibilidad para el sector (y para que la transición a digital sea exitosa) implican por lo tanto la batalla contra la concentración de la comunicación, recuperando este tema en la agenda pública y devolviendo al Estado su capacidad de regulación y de ejercer soberanía comunicacional.

El marco legal (hoy la LSCA con artículos medulares derogados), y el llamado a concursos públicos destinados al sector; las políticas públicas de fomento; la asignación de pauta oficial; la extensión de la televisión digital en los hogares y la base social movilizada son elementos que amplían o disminuyen esas condiciones. Las políticas fomento, por ejemplo, son fundamentales para que los costos fijos de la televisión digital no signifiquen una limitante imposible de sortear para los

⁴ “Pocas de estas políticas públicas fueron consecuentes con su postulado y casi ninguna fue eficaz en la contención o moderación de los índices de concentración de la propiedad”, sostienen Becerra & Mastrini (2017: 193), en relación a las regulaciones desplegadas en varios países de América Latina entre 2004 y 2015.

movimientos sociales y colectivos lanzados a construir sus propios medios, cuya posición de partida es desigual respecto de los actores de mayor envergadura. Pero deben ser sostenidas en el tiempo. Del mismo modo, la pauta oficial exige un tratamiento democrático y transparente, que siga criterios federales y de inserción de los medios en sus comunidades.

En el Cono Sur, la realidad demuestra bastante disparidad en la extensión de la televisión digital comunitaria, aun teniendo en cuenta la lenta transición a la televisión digital terrestre, y su desfinanciación como marco general. Uruguay, que posee la ley de radiodifusión comunitaria más antigua de la región, presenta la adjudicación de una sola licencia para el canal digital del PIT-CNT. La concesión fue obtenida mediante concurso público en 2013 para operar en Montevideo, pero su lanzamiento recién se hizo realidad en 2016 y sólo logró poner la señal en el aire durante un día. En Chile transmite en digital Señal 3 La Victoria, y recientemente lo hacen Challa TV, Únetev y Pichilemu TV, con diferentes grados de avance.

En la Argentina emiten regularmente en televisión digital abierta PAREStv, Barricada TV, ENTV, Giramundo, Proa Centro, Comarca SI y TV Sindical. Urbana Tevé, concursado, está en proceso de digitalización. También se encuentra en ese proceso Canal 4 de Mar de Ajó. Segura, Linares, Longo, Vinelli, Espada, Traversaro & Hidalgo (2021) encontraron que de las experiencias de radio y televisión argentinas que estaban operativas a octubre de 2018, la mayoría eran radios FM, y sólo el 3,7 por ciento son televisoras. Aunque escaso en comparación con las expectativas generadas por el estatuto alcanzado por el sector en el sistema interamericano, el reconocimiento logrado en las normas sancionadas y el debate social generado, estas experiencias lograron desarrollarse y consolidarse en un contexto demasiadas veces expulsivo.

Un trato discriminatorio

Como venimos señalando, el mapa de medios, y dentro de éste la televisión que en nuestro país cumple 70 años, está basado en una lógica fuertemente privada comercial, concentrada y centralizada en Buenos Aires, dejando poco espacio para las opciones y la pluralidad. Pero esto no significa que la televisión comunitaria no exista, sino que lo hace pese a todo. Según la auditoria *BB BOOK 2018*, la penetración de la televisión de pago o por suscripción en América Latina

creció casi un 2 por ciento interanual en comparación con 2016. Esto se traduce en 89,45 millones de hogares con TV paga, lo que representa una penetración del 51 por ciento a nivel regional. Argentina es el país con mayor penetración de TV de pago en América Latina en 2018, con más de 11 millones de hogares suscriptos, lo que representa un alcance del 78 por ciento (Business Buro, 2018). Con una llegada de la televisión abierta del 22 por ciento, las reglas de *must carry* son clave para que actores y actrices diversas puedan encontrarse con sus audiencias, y para hacer efectivo el derecho a la libertad de expresión.

Las empresas cableoperadoras originalmente se encontraban bajo la aplicación de la LSCA, pero el DNU 267/2015 las traspasó al ámbito de la Ley Argentina Digital 27.078, al dejar de considerarlas servicios de comunicación audiovisual para redefinirlas como Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Servicios de TIC). La LSCA incluía en su artículo 65 la obligación de incluir en la grilla las señales de los servicios de televisión abierta de origen cuya área de cobertura coincidiera con su área de prestación de servicio. Esta obligación persistió pese al cambio normativo, primero a través del dictado de las resoluciones 1394/2016 (artículo 12) y 5160/2017 (artículo 1ro.), y después –con el nuevo cambio de gestión–, con la resolución 1491/2020, que ordenó la adecuación de la grilla de señales de la televisión por suscripción. Sin embargo, las televisoras comunitarias, al cierre de estas líneas, siguen sin ser levantadas, a excepción del caso de Telered con PAREStv. A 12 años de la sanción de la ley audiovisual, sólo la televisora de Luján pudo ingresar a la grilla de una cableoperadora local.⁵

Es decir que los canales comunitarios con licencia y habilitación en televisión digital abierta enfrentan un trato discriminatorio y múltiples incumplimientos por parte de las compañías de cable, obligándolas a recurrir a la vía judicial para hacer valer sus derechos, ante la inacción del regulador. La pelea judicial que tuvieron que llevar adelante otras emisoras en abierto con anterioridad, como la señal universitaria C24 en Córdoba y el canal Ciudad Televisión de Resistencia, Chaco, para ser incluidos en la grillas tras sendos pronunciamientos a favor de la Justicia,

⁵ El recorrido desde las primeras emisiones de PAREStv hasta llegar al cable demoró diez años, después del primer avance que significó la emisión en la televisión digital. La demora en conquistar los primeros resultados evidencia las dificultades que atraviesan estas experiencias para funcionar con oportunidades en el ecosistema mediático.

son retomadas en la presentación judicial realizada por el canal Barricada TV, cuyo caso todavía se encuentra pendiente de resolución.

El recorrido de la televisión alternativa, en el marco más general de la historia de la televisión en el país, muestra que para el sector social comunitario cada paso se encuentra con un obstáculo: los estándares internacionales, así como el reconocimiento normativo obtenido por el sector, no funcionan como una terapia social para corregir desigualdades y resolver automáticamente la democratización. Ni las legislaciones, ni las tecnologías, pueden soslayar los efectos de las relaciones de producción en el cuerpo social (Mattelart & Piemme, 1981: 70). Esto no significa que carecen de importancia; al contrario, son resultado de una larga pelea por la incidencia, y una importante reivindicación democrática conquistada; a la vez, constituyen un punto de partida para asumir, desde la organización de los medios comunitarios, el tamaño de la pelea por la disputa de un espacio en el marco de un sistema de medios concentrado, dominado por pocos conglomerados en expansión.

Televisión digital: Desafíos para el sector alternativo, popular y comunitario

Como en la mayoría de los países de Sudamérica, la norma técnica elegida en la Argentina para la televisión digital terrestre (TDT) fue la japonesa modificada por Brasil ISBD-T. Esta renovación tecnológica implica mayor disponibilidad del ancho de banda, y por lo tanto un uso más eficiente y distributivo del espectro radioeléctrico. Un canal radioeléctrico o multiplex tiene capacidad para cuatro o cinco canales digitales ahí donde había espacio para uno:

Este beneficio puede usarse de diversas maneras. Por ejemplo, aumentando la calidad de la señal de las televisoras actuales (pasando a emitir en alta definición o HD146), o transmitiendo más señales digitales en el mismo canal o frecuencia, donde antes solamente se podía emitir una única señal analógica, o una combinación de ambas posibilidades. Ello no depende solo de la tecnología, sino de las decisiones regulatorias que los Estados deben considerar respecto al uso de cada nuevo canal o “multiplex” en el nuevo formato de televisión digital. (RELE, 2015: 52)

Esta renovación de la base material se dio en paralelo a los cambios normativos que citamos en apartados anteriores; por eso, la RELE entendió la transición como

una “oportunidad histórica para lograr el objetivo de una mayor diversidad de medios” (2015: 12). La televisión digital puede ser una oportunidad si ofrece una grilla de señales variada, si apuesta a la ampliación de prestadores a través de la apertura de concursos reclamados por la propia comunidad, y si logra instalarse entre las audiencias como parte de su menú de información y entretenimiento. Pero, como señalamos, la migración llegó en el contexto de la convergencia y de la profundización de la concentración de medios e industrias culturales en América Latina, entorpeciendo el desarrollo sostenible de competidores más chicos y dificultando el ingreso de nuevos actores al ecosistema mediático.

Industrias, gobiernos y radiodifusores se disputan el uso del espectro, en un marco de crisis del modelo de negocios de la televisión en particular, y de los medios de comunicación tradicionales en general. A esto hay que sumar como agravantes los años de desfinanciamiento de la televisión digital abierta, los escasos a nulos concursos y la penetración masiva de la televisión de pago. Esto hace que la multiplicación de posibilidades que abre la liberación de espectro sigan resultando huidizas para la periferia del sistema de medios, el sector menos poderoso y más desigualmente ubicado en el mapa de la comunicación. La incorporación de tecnologías está condicionada por la sostenibilidad de las televisoras, que a su vez está determinada por el lugar que éstas ocupan en el sistema audiovisual. Es decir que se realiza en un marco de asimetrías pre existentes y en un sistema de medios marcado por la concentración y la exclusión (Monje & Rivero, 2018a: 49).

En nuestro país, la política pública se orientó inicialmente a los sectores más vulnerables, a partir de la introducción de esta tecnología en los hogares comenzando por el reparto gratuito de decodificadores para jubilados y jubiladas de haberes mínimos, y para beneficiarios y beneficiarias de planes sociales, durante los mandatos de Cristina Fernández de Kirchner. Sin embargo el camino es más largo y sinuoso, ya que la tecnología no está menos atravesada por las contradicciones de clase “que la pintura, el cine o el teatro” (Mattelart & Piemme, 1981: 72). Conocer la tecnología, comprender de qué se trata el apagón analógico, tener acceso a decodificadores que permitan captar la señal de la TDT, y el ensamble de aparatos de televisión que los incorporen va de la mano de la

difusión, de la pedagogía del consumo y del financiamiento y puesta en valor del sistema de la televisión digital terrestre.⁶

En síntesis: Tanto los cambios tecnológicos como los cambios normativos modificaron el panorama de los medios alternativos, populares y comunitarios. Por primera vez en Argentina se abrieron concursos para televisión sin fines de lucro. Como resultado y con todas las limitaciones expresadas hasta acá, las emisoras alternativas, populares y comunitarias, partiendo desde una posición subordinada e invisibilizada en el sistema de la comunicación, lograron constituir una opción abierta y gratuita en la grilla digital, constituyendo un hito en la historia de los medios.

El hecho de que la propia LSCA establezca un fondo de fomento para el sector (artículo 97 inciso f, aún vigente), cuyos beneficiarios excluyentes son los medios comunitarios, de pueblos originarios y de frontera, es un diferencial respecto de otros marcos normativos de la región. Esto permite advertir que la política pública es uno de los elementos necesarios para que la asimetría en el punto de partida no obture las posibilidades de migración a digital de las emisoras históricamente menos favorecidas; y su mantenimiento y defensa es clave en el marco de un proceso que exige una renovación radical de todo el equipamiento, y que compromete la puesta en pantalla y la arquitectura televisiva como totalidad.

En Vinelli (2019) encontramos que las políticas públicas de reconocimiento y apoyo al sector, la profesionalización de la gestión, la apropiación y transferencia tecnológica, la acción coordinada entre las televisoras, su historia y organización en espacios más amplios, la inserción social y la movilización para garantizar los derechos son los pilares que permiten acortar el camino hacia la tecnología digital. Pero también advertimos que, aunque la transición en algunos casos se logre, esto no significa o no implica necesariamente que la televisión alternativa actúe como contrapeso en el mapa de medios de sus respectivos países, ni garantiza el funcionamiento de las emisoras ni su encuentro con las audiencias.

⁶ En 2020 el gobierno nacional, bajo la presidencia de Alberto Fernández, anunció el Plan Conectar. Uno de los ejes del plan es la revalorización del sistema de la TDA, con una inversión total para el período 2020-2023 de 450 millones de pesos, destinados a la actualización de equipamiento y a la recuperación de un centenar de estaciones de transmisión.

La digitalización es un paso, y no un lugar de llegada: el éxito o fracaso de la tecnología no depende de sí misma sino del modelado social que la recibe.

En conclusión: Sin medios comunitarios no hay democracia

La migración a digital de la televisión alternativa se da a la par de la migración de todo el sistema televisivo. En el plano de la tecnología, esto por un lado genera desafíos así como por el otro impone limitaciones. Los desafíos están en el orden de la apropiación tecnológica, porque los canales de alta, media y baja potencia enfrentan problemas similares en el manejo del equipamiento (aunque su resolución es desigual), y el armado de las líneas de transmisión y control son semejantes desde el punto de vista del tipo de equipamiento necesario. El resultado en la pantalla, en lo que hace a la alta definición, es el mismo. Por eso la preocupación de PAREStv, que en entrevistas concedidas sostiene la importancia de “no desentonar” estéticamente en el paisaje que componen las señales en la grilla de la televisión digital abierta.

Las limitaciones tienen que ver con el estado de avance de la migración de todo el sistema, con el encendido digital y las disputas por el uso del espectro; y consecuentemente con el encuentro entre esta tecnología y las audiencias. En Argentina el 82 por ciento del territorio nacional está cubierto por la plataforma de Arsat, aunque el desfinanciamiento producido durante la presidencia de Macri afectó su continuidad y empobreció la grilla, haciendo menos atractiva su oferta. Además se abrieron muy pocos concursos. En este marco, si la televisión digital no logra imponerse, la legalización de la televisión digital alternativa puede terminar funcionando como compensación: las primeras licencias fueron históricas en términos de saldo de una deuda de décadas con el sector, pero se otorgaron en el marco de una renovación tecnológica rezagada, y por lo tanto su posibilidad de funcionamiento queda acotada al grado de penetración de la tecnología en general, una variable que excede a las emisoras y las sigue manteniendo en los márgenes del sistema de medios, lejos de cumplir con un rol de contrapeso. De esta manera, se sigue manteniendo la asimetría que los actores del sector alternativo, popular y comunitario enfrentan históricamente.

Esto nos lleva a recuperar el debate acerca de las tecnologías, poniendo en cuestión el optimismo tecnológico que encuentra en ellas la llave de la democratización. El cambio de tecnologías no resuelve el problema de la

concentración ni garantiza la diversidad si no se cambia el paradigma de la comunicación.

Una de las consignas que el movimiento alternativo y comunitario en la Argentina ha venido difundiendo en los últimos años sostiene que “sin medios comunitarios no hay democracia”. La consigna refiere al impacto de la concentración sobre la expansión de las ideas, la palabra, las visiones de mundo que circulan socialmente, y a la tarea que la comunicación no lucrativa tiene en ese escenario. Frente a esta realidad, los medios alternativos, populares y comunitarios vehiculizan otras voces, consultan otras fuentes, ponen en debate cosmovisiones antagónicas a las expresadas a través del paradigma que asocia la comunicación a las ganancias. Es decir, son vehículos para la libertad de expresión y ofrecen a las audiencias una vía para ejercer su derecho a la comunicación. En este sentido lo que el movimiento logró hasta acá es muy importante, y configura un nuevo punto de partida después de décadas de exclusión legal. Pero requiere actuar de manera colectiva, permanecer en guardia, articular con otros espacios para crecer en escala, diversificar riesgos y profundizar la llegada.

La televisión alternativa conquistó algunas posiciones y construyó logros, superando barreras a cada paso. Las experiencias, que iniciaron sus trayectos desde posiciones de precariedad tecnológica y gestión artesanal, lograron avanzar hacia niveles de mayor profesionalización y experticia, organizando estructuras de trabajo capaces de sostener otra agenda en la pantalla y madurando proyectos comunicacionales consistentes una vez disipados los obstáculos legales y técnicos de base (Suárez, 2018: 124). Esto permitió en algunos casos desandar el camino de la digitalización, al punto de sumar propuestas alternativas al paisaje de la televisión digital terrestre.

El análisis de la evolución del mapa mediático –atravesado por regulaciones, tecnologías, conflictos y resistencias- queda entonces inconcluso sin el aporte de estas experiencias, que desde el subsuelo del sistema de medios luchan cotidianamente por mantener alternativas en el espectro radioeléctrico. En estos terrenos arrebatados a la hegemonía se amasa una nueva disputa por la masividad, por ampliar el universo informativo y de sentidos presentes en la uniforme grilla televisiva. Sigue lo más complejo: sostenerse, crecer, multiplicar y superar las finalmente acotadas perspectivas abiertas con la migración digital, levantando las barreras que impiden el encuentro con las audiencias para cumplir con los objetivos políticos y comunicacionales fijados por las emisoras cuando,

hace ya años, comenzaron a soñar con disputar un lugar en el terreno comunicacional.

Bibliografía

- Becerra, M.; Mastrini, G. (2017), La concentración infocomunicacional en América Latina (2000-2015). Nuevos medios y tecnologías, menos actores. Bernal, UNQ Editorial y OBSERVACOM.
- Business Bureau (2018). BB-Book 2018. Todo sobre conectividad y contenidos. Disponible en <https://bb.vision/bb-book-2018>
- CELS (2016), Informe Derechos Humanos en la Argentina 2016. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Gumucio Dagron, A. (2004), “El cuarto mosquetero: La comunicación para el cambio social”. En revista Investigación y Desarrollo vol. 12 nro. 1, Barranquilla, Colombia, Universidad del Norte, agosto.
- Kejval, L. (2018), Libertad de antena. Buenos Aires, UNDAV Ediciones y Punto de Encuentro.
- Loreti, D. (1999), El derecho a la información. Relación entre medios, público y periodistas. Buenos Aires, Paidós Estudios de Comunicación, 2ª. Reimpresión.
- Mattelart, A.; Piemme, J.M. (1981), La televisión alternativa. Barcelona, Anagrama.
- Monje, D.; Rivero, E. (2018), “La televisión cooperativa y comunitaria en la Argentina frente al imperativo de la convergencia digital”. En Commons, Revista de Comunicación y Ciudadanía Digital. Vol. 7 N. 1.
- RELE (2015). Estándares de libertad de expresión para la transición a una televisión digital abierta, diversa, plural e inclusiva. CIDH.
- Saez Baeza, C. (2008). Tercer sector de la comunicación: teoría y praxis de la televisión alternativa. Tesis doctoral, Barcelona, UAB.
- Segura, M.S. (2018). *De la resistencia a la incidencia. Sociedad civil y derecho a la comunicación en la Argentina*. Bs. As., Ediciones UNGS.

- Segura, Linares, Longo, Vinelli, Espada, Traversaro & Hidalgo (2021), Alternativas. *Condiciones y estrategias de las radios y los canales sin fines de lucro desde la sanción de la Ley Audiovisual*. Edunse, Ciencia y Técnica, Santiago del Estero.
- Suárez, M. (2018), *La televisión sublevada. El caso Barricada TV*. Bs As., Editorial Colectivo de Trabajadores de Prensa.
- Suarez, M. (2021), Fútbol Propiedad Privada. Los derechos de las audiencias desde la experiencia de PAREStv. Bs. As., Mil Campanas/Al Arco.
- Vinelli, N. (2014), La televisión desde abajo. Historia, alternatividad y periodismo de contrainformación. Bs. As., El topo blindado/El río suena.
- Vinelli, N. (2019), La televisión alternativa en la transición digital. Estudio comparado de casos en Argentina y Chile. Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales, FSOC UBA. Defendida en mayo 2020.
- Williams, R. (1994). *Sociología de la cultura*, Bs. As, Paidós.